INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/16.
"ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES - BANDERAS"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 22 días del mes de enero de 2016, siendo las 08:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 302066
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 320 30 001 "Textiles y Vestuarios Varios".-
c. Publicación: en el SICP, el 15/01/2016

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 21 de enero de 2016; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **TALABART S.A.**
- **INFONORTE, y**
- **REAL PRODUCCIONES.**

4. Monto de la Oferta por Lote según el Acta de Apertura

TALABART S.A.	INFONORTE	REAL PRODUCCIONES
Precio total (IVA Incluido)	**Precio total (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
110.320.000	**129.300.000**	**153.200.000**

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **TALABART S.A.-**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

L. Limbani Oberladstatter de Q.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Nilza Paiva
Jefa
Desarrollo Social

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	Cumple/ No Cumple
Muestras de los Bienes ofertados	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Balance del último año 2014	Cumple
Constancia de ser o no ser Funcionario Público	Cumple
Constancia de Inscripción en el SIPE	Cumple

6. **Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas**

Seguidamente se procede a analizar las muestras presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 01. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 1,80 x 0,85 mts. Colocado	CUMPLE
2	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 5 x 2,50 mts. Colocado	CUMPLE
3	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 3 x 1,50 mts. Colocado	CUMPLE
4	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 2 x 1,20 mts. Colocado	CUMPLE
5	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 4 x 2,5 mts. Colocado	CUMPLE
6	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 2 x 1,20 mts. Colocado	CUMPLE

L. Limbana Oberdstatter de Q.
Abogada
Mat. N° 33.982

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Nilza Paiva
Jefa
Desarrollo Social

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	2014	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,65	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO		CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0.62	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	2014	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	9,57	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **TALABART S.A.-**

9. Cuadro de Precios Adjudicados.

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	P.UNIT	TOTAL
1	55121706-003	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 1,80 x 0,85 mts. Colocado	1.500	20.000	30.000.000
2	55121706-003	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 5 x 2,50 mts. Colocado	200	107.000	21.400.000
3	55121706-003	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 3 x 1,50 mts. Colocado	300	112.000	33.600.000
4	55121706-003	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 2 x 1,20 mts. Colocado	140	92.000	12.880.000
5	55121706-003	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 4 x 2,5 mts. Colocado	80	117.000	9.360.000
6	55121706-003	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 2 x 1,20 mts. Colocado	40	77.000	3.080.000
		TOTAL Gs.			**110.320.000**

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa N° 03/16 "Adquisición de Confecciones Textiles - Banderas", a la Empresa **TALABART S.A.**, por la suma de Gs. **110.320.000 (Guaraníes Ciento diez millones trescientos veinte mil)**, por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberladstatter de Q.
Abogada
Mat. N° 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Jefa
Desarrollo Social

MUNICIPALIDAD
DE
CIUDAD DEL ESTE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Adquisicion de confecciones textiles - Banderas

				TALABART S.A.		INFONORTE		REAL PRODUCCIONES	
Items		Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	55121706-003	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 1,80 x 0,85 mts. Colocado	1.500	20.000	30.000.000	25.000	37.500.000	28.000	42.000.000
2	55121706-003	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 5 x 2,50 mts. Colocado	200	107.000	21.400.000	125.000	25.000.000	130.000	26.000.000
3	55121706-003	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 3 x 1,50 mts. Colocado	300	112.000	33.600.000	120.000	36.000.000	150.000	45.000.000
4	55121706-003	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 2 x 1,20 mts.Colocado	140	92.000	12.880.000	120.000	16.800.000	130.000	18.200.000
5	55121706-003	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 4 x 2,5 mts. Colocado	80	117.000	9.360.000	125.000	10.000.000	200.000	16.000.000
6	55121706-003	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 2 x 1,20 mts. Colocado	40	77.000	3.080.000	100.000	4.000.000	150.000	6.000.000
					110.320.000		**129.300.000**		**153.200.000**

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domingue
Jefe Div. Adq. y Suministros

Municipalidad de Cdad. del Este
Dirección General de Desarrollo Social Cultural
Lic. Liza Paiva
Jefa